

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
|  | REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |
|  | Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
|  | BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras las crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación" pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMEs.

Concretamente, esta convocatoria está incluida en la inversión I2 denominada "Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)" del componente 17 del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta convocatoria contribuye a la consecución del objetivo CID 260 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, consistente en fortalecer las infraestructuras científicas y la capacidad del Sistema Español de Tecnología e Innovación Científica.

Resolución de la Universidad de Zaragoza para la creación de una lista de espera de personal de administración y servicios con cargo a financiación externa, conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA.** Normas generales.

|   |   |   |
|---|---|---|
| Descripción puesto                                | RÉGIMEN JURÍDICO  | Contrato laboral de duración determinada  |
|   | CATEGORÍA PROFESIONAL   | LA  |
|   | DESCRIPCIÓN   | Técnico Superior de apoyo a la investigación  |
|   | FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SERÁN ASIGNADAS A LA LISTA DE ESPERA | Caracterización de los materiales avanzados desarrollados en el marco de este proyecto dentro de la Línea de Actuación 2 (LIA 2) "Materiales para Energía"<br>Gestión y coordinación de laboratorios químicos del INMA en el Edificio I+D+i |
| CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS | Ver Anexo I<br>PROGRAMA FINANCIADOR: 14410/2  |   |

La presente convocatoria se regirá por sus propias bases y, en lo que resulte aplicable, por:


- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc>

|                                      |                                    |                     |  |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| ALBERTO GIL COSTA                    | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |  |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Convenio colectivo de la Empresa Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 86 de 19 de julio de 2000).
- Resolución de la Gerencia de 27 de mayo de 2020, por la que se aprueba el procedimiento para la contratación de personal de apoyo a la investigación y/o transferencia con cargo a financiación externa.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>


**SEGUNDA.** Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:


- Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Los nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado, cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc>

|                                       |                                    |                     |   |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

e) Títulos académicos: Los aspirantes deberán estar en posesión de la titulación académica, o en condiciones de obtenerla en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes, de Grado Universitario, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.

Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

**TERCERA. Solicitudes.**

1. El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

2. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible para este procedimiento en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>.

Para acceder a la sede electrónica el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

3. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.


En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es), Tfno. 876 55 36 13) o presentar reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes Bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente Lista de espera y también con fines de investigación histórica o fines estadísticos.


El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales aquí facilitados pasarán a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal que serán debidamente indicadas en dicho momento.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc>

|                                       |                                    |                     |   |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento, al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta Convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes Bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales, a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

4. A la solicitud se deberá acompañar:

- Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de haberlo solicitado y abonado las tasas del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
- Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de las correspondientes fotocopias, certificaciones de las empresas en las que se haya prestado servicios o el certificado de la vida laboral.

- Los ciudadanos de países cuya lengua oficial no sea el español, deberán presentar fotocopia del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el RD. 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para los extranjeros que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.

La no presentación de la documentación de los apartados a y b dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.


**CUARTA.** Admisión de aspirantes.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Universidad de Zaragoza dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con sus causas, que se publicarán conforme a lo establecido en la base primera.
- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.




a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc>

|                                      |                                    |                     |   |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                    | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

- Los aspirantes admitidos dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.
- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará conforme a lo establecido en la base primera.
- En caso de no quedar excluido ningún candidato de forma provisional, la lista de admitidos quedará directamente elevada a definitiva.

**QUINTA.** Comisión de Valoración.

- La Comisión de Valoración de estas pruebas estará compuesta de la siguiente forma:

|                       | Titulares                        | Suplentes               |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|
| <b>Presidente</b>     | Conrado Rillo Millán             | Jesús Santamaría Ramiro |
| <b>Vocal 1</b>        | M <sup>a</sup> Pilar Pina Iritia | Reyes Mallada Viana     |
| <b>Vocal 2</b>        | Luis Martín Moreno               | Pilar Cea Minguez       |
| <b>Secretaria (*)</b> | Beatriz Vidal Serrano            | Begoña Marqués de Pablo |

(\*) actuará con voz pero sin voto

- La Comisión de Valoración queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016: ([https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/plan\\_de\\_igualdad\\_2016.pdf](https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/plan_de_igualdad_2016.pdf)), de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.
- La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

**SEXTA.** Proceso selectivo.

- Fase 1. Valoración de méritos.

La Comisión valorará, conforme al Baremo establecido en el Anexo II, los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos.


No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud.

- Fase 2. Prueba práctica y entrevista.


La Comisión realizará una prueba práctica y una entrevista que versarán sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en las plazas objeto de esta convocatoria, según figuran en el Anexo II.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5cceb45b0c04b904bc>

|                                       |                                    |                     |   |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5cceb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |



|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

### 3. Creación de la lista.

Finalizado el proceso, la Comisión establecerá la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera y elaborará la propuesta de candidatos, ordenados por puntuación, que será remitida al Sr. Rector Magnífico.

La lista de espera se publicará en el BOA, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, y en la página web de la Universidad de Zaragoza (<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/listas-de-espera-pas/listas-de-espera-inicio>).

#### SÉPTIMA. Selección de candidatos para la formalización de contratos.

El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del proyecto/programa/fondo financiador previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es).

Para garantizar el respeto a lo establecido en la Constitución sobre el acceso a la función pública y a las limitaciones a la contratación laboral temporal establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, y de conformidad con la Disposición Adicional Cuadragésimo Tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, no podrá ser contratado ningún aspirante seleccionado cuando, a partir de la entrada en vigor de la citada Ley de presupuestos, su próxima contratación o prórroga pudiera dar lugar a su conversión en trabajador indefinido no fijo.

Si el candidato seleccionado está desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrá incorporarse hasta que no se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuando, a la vista del candidato seleccionado, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas inicialmente en el Anexo I podrán ser reajustadas.

#### OCTAVA. Llamamientos posteriores a lista de espera.

Las condiciones de la prestación de servicios se establecerán por el responsable de proyecto/ programa/fondo financiador, según las necesidades concretas, salvo:

1. Las retribuciones, que deberán corresponderse con la categoría profesional que corresponde a la lista de espera.
2. Las funciones generales a desempeñar, establecidas en la presente convocatoria.


#### NOVENA. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.


Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc>

|                                      |                                    |                     |   |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                    | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

**DÉCIMA. Recursos.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*




a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc>

|                                      |                                    |                     |   |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                    | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023


|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
|   | REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |
|   | Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
|   | BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |

**ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS**

|  |   |   |
|--|---|---|
| Financiación del proyecto / programa   | CÓDIGO  | 14410/2   |
|  | DESCRIPCIÓN   | LA2. Materiales para la energía, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondiente al programa de materiales avanzados en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia-MRR |
|  | ENTIDADES FINANCIADORAS   | Financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, regulado en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 (Reglamento MRR) y cofinanciado por el Gobierno de Aragón   |
| NECESIDAD INICIAL  |   | 1 plaza   |
| LUGAR DE TRABAJO   |   | Instituto Universitario de Investigación Mixto en Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)   |
| CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS  |   |   |
| <b>1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO</b>  |   |   |
| Descripción  |   |   |
| Realización de los ensayos de caracterización de las muestras desarrolladas en el Proyecto mediante las siguientes técnicas: Difracción de rayos X (XRD), Espectroscopía Raman e Infrarroja (FTIR), Espectroscopía UVVis-NIR, medida de tamaño de nanopartículas en solución (NTA y DLS), análisis termogravimétrico y calorimétrico (TGA-DSC), isoterma de fisorción, análisis químico mediante espectroscopía de emisión atómica (MP-AES). Coordinación con otros servicios científico-técnicos del INMA para completar el estudio de las muestras |   |   |
| Responsable del Mantenimiento y puesta a punto de los equipos listados anteriormente   |   |   |
| Impartición de cursos de formación a estudiantes y jóvenes doctores para el manejo básico de los equipos listados anteriormente  |   |   |
| Responsable del curso de formación sobre aspectos básicos de seguridad en laboratorios químicos  |   |   |
| Aprovisionamiento de los requisitos necesarios para la puesta en marcha de nuevos equipos e instalaciones experimentales en los laboratorios químicos del INMA en el edificio I+D+i.   |   |   |
| Responsable de la gestión de residuos de los laboratorios químicos del INMA en el edificio I+D+i.  |   |   |
| CONDICIONES DE TRABAJO   |   |   |
| DURACIÓN   | <b>Inicio:</b> El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima.<br><br><b>La duración prevista es hasta el 29/09/2025.</b><br><br>De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional quinta del RDL 32/2021 de 28 de diciembre de 2021 (BOE del 30 de diciembre) la duración máxima de los contratos de duración determinada necesarios para la ejecución de proyectos cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea será por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos |   |
| DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS   | Jornada continuada de mañana (A1), a tiempo completo. Puntualmente necesidades de flexibilización horaria (en instalación o reparación de equipos por un técnico externo)   |   |




a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc>

|                                       |                                    |                     |   |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |



Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023


|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
|   | REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |
|   | Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
|   | BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |

|               |   |
|---------------|---|
| RETRIBUCIONES | <p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LA. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 22 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p><a href="https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio">https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</a></p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p> |
|---------------|---|




a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc>

|                                      |                                    |                     |   |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 11      |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                    | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747

Fecha: 21-03-2023

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
|   | REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |
|   | Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
|   | <b>BASES DE LA CONVOCATORIA</b>   |  |


**ANEXO II. BAREMO**

| MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)  |   |   |
|--|---|---|
| TITULACIÓN<br>(Máximo 15 puntos)   | Licenciatura o grado y Máster Universitario en Ciencias Químicas  | Máximo 10 puntos  |
|  | Doctorado (Rama Ciencias o Ingeniería)  | Máximo 5 puntos   |
| EXPERIENCIA<br>(Máximo 55 puntos)  | Experiencia demostrable en la gestión de un laboratorio químico (mantenimiento y funcionamiento del equipamiento básico de un laboratorio químico; aprovisionamiento de material general de laboratorio, gases y reactivos, y de la realización de pedidos; gestión de residuos; aprovisionamiento de los requisitos necesarios para la instalación de nuevos equipos y puesta en marcha de instalaciones experimentales) | 4 puntos/año.<br>Máximo 25 puntos   |
|  | Experiencia demostrable en el manejo de equipos y tratamiento de datos de caracterización físico-química, textural y morfológica. A saber: Difracción de rayos X (XRD), Espectroscopía Raman e Infrarroja (FTIR), Nanoparticle track analysis (NTA), TGA, DSC, DLS, UV-Vis-NIR, Adsorción de nitrógeno  | 0,5 puntos por cada equipo y por cada año de experiencia.<br>Máximo 25 puntos |
|  | Experiencia demostrable en impartición de cursos, prácticas de laboratorio y seminarios sobre aspectos básicos de seguridad   | 1 punto por cada 10 h. impartidas.<br>Máximo 5 puntos                         |
| FORMACIÓN<br>(Máximo 25 puntos)  | Formación en técnicas y manejo de equipos de caracterización físico-química, textural y morfológica de materiales   | 1 punto por 5 horas.<br>Máximo 10 puntos                                      |
|  | Asistencia a congresos, seminarios relacionados con los equipos de caracterización, materiales y sus aplicaciones   | 1 punto por evento.<br>Máximo 7 puntos  |
|  | Formación en calidad, seguridad en laboratorios de investigación y prevención de riesgos laborales  | 1 punto por 5 horas.<br>Máximo 5 puntos                                       |
|  | Inglés  | B1: 1 punto.<br>B2: 3 puntos.<br>Máximo 3 puntos                              |
| OTROS MÉRITOS<br>(Máximo 5 puntos)   | Publicaciones científicas relacionadas con la caracterización físico-química, textural y morfológica de materiales y sus aplicaciones   | 0,5 puntos/publicación científica indexada.<br>Máximo 5 puntos                |
| <b>OBSERVACIONES</b><br>Posibilidad de dar cursos de formación básica en el marco de las tareas del puesto y de capacitación en el uso de los equipos/instrumentos de investigación contemplados como servicio |   |   |




a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc>

|                                       |                                    |                     |   |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccbb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 11     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |

Número: 2023000001747  
Fecha: 21-03-2023


|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|  |  | <b>CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b> |  |
| REFERENCIA  | PRI-018/2023                                 |   |  |
| Puesto  | Técnico Superior de apoyo a la investigación |   |  |
| BASES DE LA CONVOCATORIA  |  |   |  |

| FASE 2. PRUEBA PRÁCTICA Y ENTREVISTA (MÁXIMO 30 PUNTOS)  |                   |
|--|-------------------|
| <b>PRUEBA PRÁCTICA</b><br>Demostración de conocimientos sobre uso y manejo de equipos de caracterización físico-química, morfológica y textural de materiales. Se seleccionará al menos 1 equipo y el candidato deberá reconocer el tipo de instrumento, capacidades del mismo, requisitos técnicos necesarios para su puesta en marcha, así como demostrar que es capaz de manejarlo eficientemente | Máximo 20 puntos. |
| <b>ENTREVISTA</b><br>Se realizará entrevista para la comprobación de la adecuación de los méritos alegados por los candidatos a las funciones a desarrollar según se describen en el Anexo I.  | Máximo 10 puntos  |



a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc>

|                                      |                                    |                     |   |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: a804ce99806a7a5ccb45b0c04b904bc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 11     |  |
| Firmado electrónicamente por         | Cargo o Rol                        | Fecha               |   |
| ALBERTO GIL COSTA                    | Gerente                            | 21/03/2023 11:53:00 |   |